

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15194 GRUPO CORPORATIVO ONO, S.A.

Se convoca a todos los accionistas de Grupo Corporativo Ono, S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, el próximo día 23 de junio de 2010, a las 12:30 horas en primera convocatoria, en el Hotel Maydrit, sito en la calle Piragua, número 1, de Madrid y, en segunda convocatoria en su caso, al día siguiente 24 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales de la sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y la memoria anual.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Corporativo Ono, S.A. y sociedades dependientes (grupo consolidado), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria anual, todos ellos consolidados y aplicación del resultado consolidado.

Quinto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión consolidada de Grupo Corporativo Ono, S.A. y sociedades dependientes (grupo consolidado) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Nombramiento y, en su caso, renovación de los auditores externos para la verificación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2010.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la retribución global y anual que, por todos los conceptos y, como máximo, deban percibir los administradores de Grupo Corporativo Ono, S.A.

Octavo.- Adopción, en su caso, de acuerdo dejando sin efecto el acuerdo, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 27 de julio de 2006, en uso de la delegación conferida al Consejo por la Junta General de Accionistas, por el que se emitieron las acciones nº 1.630.414.319 al 1.645.024.524, ambas inclusive, en el marco de un programa de emisión de acciones para su suscripción por Directivos de la Sociedad; consiguiente adopción de acuerdo aprobatorio de la correspondiente restitución de prestaciones y consiguiente amortización de las acciones afectadas (nº 1.630.414.319 al 1.645.024.524, ambas inclusive) por reducción de la cifra del capital social en la cuantía de catorce millones seiscientos diez mil doscientos seis euros (14.610.206 €).

Noveno.- Reducción de capital en nueve millones doscientos mil euros

(9.200.000 €), mediante la amortización de las nueve millones doscientas mil (9.200.000) acciones propias que la sociedad tiene en autocartera (acciones números 1.663.134.731 al 1.672.334.730, ambas inclusive).

Décimo.- Adaptación del artículo 4º de los estatutos sociales relativo al capital social a los dos acuerdos, en su caso, adoptados anteriormente.

Undécimo.- Delegación de facultades en relación con los tres acuerdos, en su caso, adoptados anteriormente.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta General, esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, la memoria anual, tanto individual como consolidados, y la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad, así como los informes de gestión individual y consolidado, los informes de los auditores de cuentas y el informe de administradores justificativos de las reducciones de capital y modificación estatutaria propuestas.

La participación y votación de los accionistas en la Junta General, se podrá realizar en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 9 de los estatutos sociales. En el caso de que se quiera participar en la Junta General por correspondencia, podrá hacerse por escrito o mediante correspondencia electrónica y, en ambos supuestos, en los términos establecidos en el citado artículo estatutario para garantizar debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo que será válido siempre que llegue a conocimiento de la sociedad, al menos, una hora antes a la del comienzo de la reunión.

Madrid, 14 de mayo de 2010.- José María Castellano Ríos, Presidente.

ID: A100039571-1